

UNIVERSIDADES

19022

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación de la Facultad de Traducción y Documentación.

Aprobado por la Universidad de Salamanca la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4.b) y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 12 de julio de 2000, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Salamanca, 3 de octubre de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

UNIVERSIDAD: DE SALAMANCA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
1	1	DOCUMENTACIÓN APLICADA A LA TRADUCCIÓN	DOCUMENTACIÓN APLICADA A LA TRADUCCIÓN	4,5T+1,5A	3	3	Técnicas de investigación documental y uso de fuentes y su aplicación específica a la traducción e interpretación	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN / TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
1	1	LENGUA A (Lengua materna)	LENGUA ESPAÑOLA I	4T+2A	4	2	Comprensión y exposición oral y escrita. Usos instrumentales: estilo, fraseología y terminologías específicas.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN / LENGUA ESPAÑOLA
1	1	LENGUA B (Primera Lengua Extranjera)	LENGUA ESPAÑOLA II	4T+2A	4	2		
1	1	LENGUA C (Segunda Lengua Extranjera)	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA I	6T	2	4	dominio de la lengua B en sus aspectos teóricos y prácticos.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN / FILOLOGÍA CORRESPONDIENTE
1	1		PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II	6T	2	4		
1	2		SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I	6T	2	4	Estudio de la lengua C orientado a la traducción, con especial insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN / FILOLOGÍA CORRESPONDIENTE / LINGÜÍSTICA GENERAL
1	2		SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II	6T	2	4		
1	1	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA TRADUCCIÓN	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA TRADUCCIÓN	6T	4	2	Fundamentos lingüísticos del proceso de traducción. Análisis, descripción y explicación de las estructuras de los sistemas lingüísticos.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN / LINGÜÍSTICA GENERAL

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
1	1	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN	TRADUCCIÓN DIRECTA (PRIMERA LENGUA EXTRANJERA)	3T+3A	1	5	Estudio de los diversos modelos de la teoría y práctica de la traducción. Análisis de textos no especializados. Estudio de las técnicas y estrategias de la traducción directa e inversa. Evaluación y crítica de traducciones. Traducción general A/B, B/A.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN / LINGÜÍSTICA GENERAL
2	2	INFORMÁTICA APLICADA A LA TRADUCCIÓN	TRADUCCIÓN INVERSA (PRIMERA LENGUA EXTRANJERA)	3T+3A	1	5	Acceso a los instrumentos de trabajo necesarios como apoyo a la labor de traducción. Traducción automática y semiautomática e integración de sistemas.	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS / TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN / CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL / LINGÜÍSTICA GENERAL
2	3	TÉCNICAS DE LA INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA	INFORMÁTICA APLICADA A LA TRADUCCIÓN	4.5T+1,5A	4	2	Técnicas de oratoria y síntesis oral. Variantes de IC. Comprensión, análisis memorización y/o anotación, reformulación. Técnicas de anotación. Ejercicios de IC.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
2	4	TÉCNICAS DE LA INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA	TÉCNICAS DE LA INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA (PRIMERA LENGUA EXTRANJERA)	8T+1A	1	8	Medios físicos y equipos electrónicos. Preparación remota / inmediata, audición, análisis y reformulación, el uso de textos escritos. Terminología especializada. Interferencias lingüísticas. Ejercicios de IS. Lexicología y lexicografía aplicadas a la traducción.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
2	3	TERMINOLOGÍA	TÉCNICAS DE LA INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA (PRIMERA LENGUA EXTRANJERA)	8T+2A	4	6	Interferencias lingüísticas. Ejercicios de IS. Lexicología y lexicografía aplicadas a la traducción.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN / LENGUA ESPAÑOLA / LINGÜÍSTICA GENERAL
2	3	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DIRECTA (PRIMERA LENGUA EXTRANJERA)	10T	-	10	Traducción B/A de textos especializados, con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN / LENGUA ESPAÑOLA
2	4	TRADUCCIÓN GENERAL	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA INVERSA (PRIMERA LENGUA EXTRANJERA)	10T	-	10	Traducción A/B de textos especializados, con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
2	3	TRADUCCIÓN GENERAL	TRADUCCIÓN DIRECTA (SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA) II	10T	-	10	Traducción C/A de textos no especializados. Procedimientos básicos de traducción y estilo en la lengua activa de trabajo.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN / LENGUA ESPAÑOLA

UNIVERSIDAD: DE SALAMANCA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
1	2	TRADUCCIÓN DIRECTA (SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA) I	6	1	5	Traducción general C/A.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
1	1	RECURSOS PARA LA TRADUCCIÓN	6	3	3	Acercamiento al puesto de trabajo del traductor actual. Descripción y aplicación de sus herramientas principales. Técnicas y modelos complejos de expresión oral y escrita.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN / BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
1	2	LENGUA ESPAÑOLA III	6	2	4		TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

UNIVERSIDAD: DE SALAMANCA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
<u>ITINERARIO:</u> <u>TRADUCCIÓN</u>					
TRADUCCIÓN INVERSA (SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA) (2º Ciclo)	6	1	5	Traducción general A/C	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA III (2º Ciclo)	6	2	4	Dominio de la lengua C en sus aspectos teóricos y prácticos.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
					Créditos Totales para optativas - por ciclo - curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)		CRÉDITOS		Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Totales	Teóricos Prácticos /Clínicos		
DENOMINACIÓN					
TERCERA LENGUA EXTRANJERA (2º Ciclo)	6	2	4	Estudio de una tercera lengua extranjera, como mínimo a nivel intermedio.	FILOLOGÍA CORRESPONDIENTE/ TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN I (2º Ciclo)	6	-	6	Prácticas de diversas modalidades de traducción en las lenguas ofrecidas como lenguas B y C en la licenciatura.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN II (2º Ciclo)	6	-	6	Prácticas de diversas modalidades de traducción en las lenguas ofrecidas como lenguas B y C en la licenciatura.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
<u>ITINERARIO:</u> <u>INTERPRETACIÓN</u>					
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA (SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA)	9	1	8	Técnicas de oratoria y síntesis oral. Variantes de IC. Comprensión, análisis y/o anotación, reformulación. Técnicas de anotación. Ejercicios de interpretación de la lengua C.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA (SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA) (2º ciclo)	9	1	8	Medio físico y equipos electrónicos. Preparación remota / inmediata, audición, análisis y reformulación. El uso de textos escritos. Terminología especializada. Interferencias lingüísticas. Ejercicios de interpretación simultánea de la lengua C.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
EJERCICIOS DE INTERPRETACIÓN (2º ciclo)	6	-	6	Prácticas supervisadas, simuladas o reales, de interpretación de conferencias y de enlace en los distintos idiomas de trabajo. Análisis de las dificultades planteadas en la preparación y evaluación del trabajo.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Créditos Totales para optativas

- por ciclo

- curso

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SI NO ⁽⁵⁾

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A: ⁽⁶⁾

- PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 37 CRÉDITOS
 - EXPRESIÓN, DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (7) Todas las asignaturas troncales, obligatorias, optativas y de libre elección, excepto Lengua Española.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (8)

- 1.º CICLO AÑOS
 - 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	48	23	25
2º	30	8	22
3º	45	9	36
4º	43	5	38
LIBRE ELECCIÓN	134		

(5) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
 (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
 (7) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
 (8) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE:
 LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
2. ENSEÑANZAS DE CICLO (1)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (3)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (4)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	42	6		27		75
	2º	18	12		45		75
II CICLO	3º	45			30		75
	4º	19		24	32		75

(1) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
 (2) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
 (3) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.
 (4) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

TABLA DE EQUIVALENCIAS

PLAN ANTERIOR (1993)

Troncales
Técnicas de la Interpretación Consecutiva
(Primera Lengua Extranjera)

Técnicas de la Interpretación Simultánea
(Primera Lengua Extranjera)

Traducción Directa (2ª Lengua) [2º ciclo]..... Traducción Directa (Segunda Lengua Extranjera) II

Obligatorias

Traducción Directa Segunda Lengua Extranjera
[1er ciclo]..... Traducción Directa (Segunda Lengua Extranjera)
I [1er ciclo]

Traducción Inversa Segunda Lengua Extranjera..... Traducción Inversa (Segunda Lengua Extranjera)
[2º ciclo] [Optativa de 2º ciclo]

Optativas

Segunda Lengua Extranjera [2º ciclo]..... Segunda Lengua Extranjera III [2º ciclo]

Técnicas de Traducción [2º ciclo]..... Técnicas de Traducción I y
Técnicas de Traducción II [2º ciclo]

3. Aclaraciones:

- La Universidad de Salamanca tiene como lenguas B y C inicialmente alemán, francés e inglés, pudiendo, en su caso, procederse a la inclusión de otras lenguas o a la sustitución de alguna de las mencionadas.
- El alumnado de esta titulación podrá, en el marco de los convenios internacionales suscritos por la Universidad de Salamanca, cumplir hasta 37 créditos en los términos recogidos en el punto 6 del anexo 3 a través de la estancia en alguna Universidad o Centro de Educación Superior de un país en que se hable alguna de las lenguas objeto de su formación. Igualmente podrá cumplir los créditos que se acuerden en el marco de convenios de intercambio con universidades nacionales.
- En lo que se refiere a las asignaturas de libre elección, la Universidad de Salamanca, a través del centro responsable de la organización del Plan de Estudios, y en el espíritu de lo expresado en el art. 7, 2º, c del R.D. 1496/1987, podrá indicar qué asignaturas de lenguas extranjeras no podrán ser cursadas por los alumnos como libre elección (según la combinación lingüística de cada uno) por ser de contenido idéntico o muy similar, o de nivel inferior, al de las asignaturas de lenguas extranjeras propias de la titulación de Traducción e Interpretación.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable solo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1. R.D. 1497/87)
- Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4º R.D. 1497/87).
- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11. R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

a) Régimen de acceso al segundo ciclo:

Podrán acceder al segundo ciclo de la licenciatura en Traducción e Interpretación (BOE del 27/12/1993) además de quienes cursen el primer ciclo, quienes estén en posesión de cualquier título de primer ciclo o hayan superado el primer ciclo de cualquier licenciatura, y además superen un examen de lenguas B y C. Deberán cursar además 6 créditos de Lingüística Aplicada a la Traducción y 6 créditos de Teoría y Práctica de la Traducción (asignatura Traducción Directa [1ª Lengua Extranjera]).

b) En las asignaturas optativas el alumno tendrá que cursar 24 créditos dentro de uno de los dos recorridos en que está dividida la optatividad en cuarto curso (*Recorrido Traducción o Recorrido Interpretación*).

c) Comenzando en el primer ciclo, la obtención de los 300 créditos conducentes al título de Licenciado en Traducción e Interpretación llevará cuatro años.

d) Mecanismos de convalidación y/o adaptación al presente plan de estudios:

- El plan de estudios conducente al título de Licenciado en Traducción e Interpretación por la Universidad de Salamanca (Resolución de 18-II-1993, BOE de 24-III-1993), cuya modificación se establece en el presente Plan de Estudios, se extinguirá curso por curso según la legislación vigente (R.D. 1496/1987, Art 11.2.3º).
- Agotadas por los alumnos las convocatorias a las que se refiere el R.D. sin haber superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el presente plan, mediante la adaptación o, en su caso, convalidación de las asignaturas que proceda.
- En todo caso, los alumnos que vinieran cursando el plan de estudios anterior podrán optar por completar sus estudios a través del presente plan.
- A los efectos de convalidación y/o adaptación previstos, se establece la siguiente tabla de equivalencias. Además de las incluidas expresamente en la misma, se consideran equivalentes todas aquellas asignaturas con denominación idéntica en los Planes Anterior y Actual:

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE					
Nº(1)	ASIGNATURAS (2)	Curso(3)	Carácter	Créditos	Secuencia Temporal
1	Documentación Aplicada a la Traducción	1	troncal	6	2º cuatrimestre
1	Lengua Española I	1	troncal	6	1º cuatrimestre
1	Lengua Española II	1	troncal	6	2º cuatrimestre
1	Primera Lengua Extranjera I	1	troncal	6	1º cuatrimestre
1	Primera Lengua Extranjera II	1	troncal	6	2º cuatrimestre
1	Lingüística Aplicada a la Traducción	1	troncal	6	1º cuatrimestre
1	Traducción Directa (Primera Lengua Extranjera)	1	troncal	6	2º cuatrimestre
1	Recursos para la Traducción	1	obligatoria	6	1º cuatrimestre
1	Traducción Inversa (Primera Lengua Extranjera)	2	troncal	6	1º cuatrimestre
1	Traducción Directa (Segunda Lengua Extranjera) I	2	obligatoria	6	2º cuatrimestre
1	Lengua Española III	2	obligatoria	6	1º cuatrimestre
1	Segunda Lengua Extranjera I	2	troncal	6	1º cuatrimestre
1	Segunda Lengua Extranjera II	2	troncal	6	2º cuatrimestre
1	Informática Aplicada a la Traducción	3	troncal	6	1º cuatrimestre
1	Técnicas de la Interpretación Consecutiva (Primera Lengua Extranjera)	3	troncal	9	Anual
1	Terminología	3	troncal	10	Anual
1	Traducción Especializada Directa (Primera Lengua Extranjera)	3	troncal	10	Anual
1	Traducción Directa (Segunda Lengua Extranjera) II	3	troncal	10	Anual
2	Alumnos que opten por Recorrido Traducción OPTATIVAS	4	optativa	12	1º cuatrimestre
2	Alumnos que opten por Recorrido Traducción OPTATIVAS	4	optativa	12	2º cuatrimestre

(1) En caso de asignaturas optativas especificar el número de asignaturas por cuatrimestre, si es troncal u obligatoria siempre el número será 1

(2) En caso de asignaturas optativas especificar únicamente el número de asignaturas que ha de cursar el alumno por curso y cuatrimestre

(3) Ordenar las asignaturas en orden creciente de curso. Si pulsa en el botón que está debajo de la etiqueta las asignaturas se ordenarán automáticamente

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE					
Nº(1)	ASIGNATURAS (2)	Curso(3)	Carácter	Créditos	Secuencia Temporal
2	Alumnos que opten por Rec. Interpretación OPTATIVAS	4	optativa	18	Anual
1	Alumnos que opten por Rec. Interpretación	4	optativa	6	2º cuatrimestre
1	Técnicas de la Interpretación Simultánea (Primera Lengua Extranjera)	4	troncal	9	Anual
1	Traducción Especializada Inversa (Primera Lengua Extranjera)	4	troncal	10	Anual

(1) En caso de asignaturas optativas especificar el número de asignaturas por cuatrimestre, si es troncal u obligatoria siempre el número será 1

(2) En caso de asignaturas optativas especificar únicamente el número de asignaturas que ha de cursar el alumno por curso y cuatrimestre

(3) Ordenar las asignaturas en orden creciente de curso. Si pulsa en el botón que está debajo de la etiqueta las asignaturas se ordenarán automáticamente